

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de
SUDATEN
Quito, Ecuador

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, se procedió a la revisión del Balance General de SUDAMERICANA DE TRANSPOTES Y ENCOMIENDAS SUDATEN, al 31 de Diciembre del 2006 y el Correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias. Además se realizó ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- _ La Administración de la Compañía no ha cumplido oportunamente con las normas legales así como los reglamentos dictados por la Junta General de Accionistas.
- _ Los Estados Financieros concuerdan con las cifras registradas en la contabilidad, los cuales se han llevado según los principios contables y normas legales.
- _ De la revisión de los documentos se observa que las declaraciones, especialmente del I.V.A han sido presentados con mucha irregularidad con atrasos, lo cual ha determinado el pago de multas e intereses, que de haberse presentado en los plazos previstos, no se habrían producido, lo cual ha causado el pago innecesario de dichos valores.

El resultado de la revisión no refleja incumplimientos significativos de lo mencionado anteriormente.

Este informe es únicamente informativo para los accionistas de SUDATEN así como de la superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro fin.

Atentamente



Miguel Rueda
COMISARIO